

QUINTA SECCION
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

(Viene de la Cuarta Sección)

S.A. 2012	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observación	Cronogramas							
					2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
1703.9000	- Las demás		X	Para este producto Chile, aplicará su arancel NMF vigente al momento de la importación.								
1704.1010	-- Recubiertos de azúcar	6	A		0%							
1704.1090	-- Los demás	6	A		0%							
1704.9020	-- Bombones	6	A		0%							
1704.9030	-- Caramelos	6	A		0%							
1704.9050	-- Pastillas	6	A		0%							
1704.9060	-- Gomas azucaradas	6	A		0%							
1704.9070	-- Turrón	6	A		0%							
1704.9080	-- Confitos elaborados total o parcialmente de dulce de leche	6	A		0%							
1704.9090	-- Los demás	6	A		0%							
1801.0000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	6	A		0%							
1802.0000	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	6	A		0%							
1803.1000	- Sin desgrasar	6	A		0%							
1803.2000	- Desgrasada total o parcialmente	6	A		0%							
1804.0000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	6	A		0%							
1805.0000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	6	A		0%							
1806.1010	-- Elaborado con granos de cacao orgánicos											
1806.1010A	-- Elaborado con granos de cacao orgánicos, con un contenido menor a 90% de azúcar	6	A		0%							
1806.1010B	-- Elaborado con granos de cacao orgánicos, con un contenido igual o mayor a 90% de azúcar		X	Para este producto Chile, aplicará su arancel NMF vigente al momento de la importación.								
1806.1090	-- Los demás											
1806.1090A	-- Los demás, con un contenido menor a 90% de azúcar	6	A		0%							
1806.1090B	-- Los demás, con un contenido igual o mayor a 90% de azúcar		X	Para este producto Chile, aplicará su arancel NMF vigente al momento de la importación.								
1806.2010	-- Elaborado con granos de cacao orgánicos	6	A		0%							
1806.2090	-- Los demás	6	A		0%							
1806.3100	-- Rellenos	6	A		0%							
1806.3210	--- Elaborados con granos de cacao orgánicos	6	A		0%							